



Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Valle de Chalco

Hospital General “Valentín Gómez Farías”

REPORTE DE SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

P R E S E N T A

EVELYN AGUILAR SERRATO

ASESOR:

DR. EN C. S. RAFAEL ANTONIO ESTÉVEZ RAMOS

Revisor:

DR. EN C.S. IHOSVANY BASSET MACHADO

Revisor:

M. EN S.P. JULIO FLORES VILLEGAS

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO, MAYO 2025.



CUVCH

**REPORTE DE SERVICIO SOCIAL
EN EL ÁREA DE LA SALUD**

ÍNDICE

	Página
Capítulo I	9
Introducción	9
Capítulo II	10
Antecedentes de la temática	10
Marco legal	10
Objetivos del servicio social	11
Derechos y obligaciones de los pasantes	12
Reglamento del servicio social de la Universidad Autónoma del Estado de México	15
Derechos y obligaciones de los prestadores y prestadoras del servicio social	17
Evaluación para la obtención del título en la Universidad Autónoma del Estado de México	19
Antecedentes del Hospital General Valentín Gómez Farías	22
Capítulo III.	27
Objetivos	27
Objetivo General	27
Objetivos específicos	27
Capítulo IV	28
Informe de actividades por área de atención	28
Generalidades	28
Urgencias adulto	29
Urgencias pediátricas	34
Hospitalización pediatría	38
Crecimiento y desarrollo	42

	Página
Supervisión _____	46
Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales _____	50
Medicina Interna _____	54
Unidad tocoquirúrgica _____	60
Capítulo V _____	67
Métodos, técnicas y materiales empleados _____	67
Método _____	67
Técnicas _____	68
Materiales empleados _____	71
Capítulo VI _____	73
Resultados _____	73
Capítulo VII _____	74
Conclusiones _____	74
Capítulo VIII _____	75
Recomendaciones _____	75
Capítulo IX _____	76
Referencias de consulta _____	76
Capítulo X _____	79
Anexos _____	79

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Al finalizar los estudios teóricos de una licenciatura, da inicio al servicio voluntario dirigido a la sociedad denominado como Servicio Social, la cual se entiende como una actividad práctica profesional de forma obligatoria realizada en un periodo de un año, con la finalidad de contribuir en los desarrollos de grupos, de comunidades o la institución donde ejerce dicho servicio, esto con el propósito de obtener un título profesional.

En la República Mexicana, el Servicio Social tuvo como objetivo dar experiencias a los futuros profesionales con conocimiento y actividades de su campo laboral favoreciendo un desarrollo más completo. En el gobierno del presidente General Lázaro Cárdenas (1934-1940) el ya mencionado “Servicio Social” se volvió un requerimiento obligatorio para todos los futuros profesionales.

Para el área de la salud, el licenciado en enfermería es moldeado con conocimientos teóricos/prácticos, datos metodológicos al igual que instrumentales. Son ejecutadas en una práctica donde ya existen la conciencia de las ciencias de conducta, de la sociedad, y lo principal, la biomédicas, algo que garantiza proporcionar un servicio de enfermería con una perspectiva general lo cual ayuda a solucionar problemas de salud de la persona, de las familias y de las comunidades durante todas las etapas de cada uno fomentando y promoviendo un autocuidado y adecuación al proceso salud/enfermedad.

El siguiente trabajo tiene como propósito describir y recaudar información sobre las actividades prácticas que el futuro profesional en enfermería ha ejecutado en el año de estancia dentro de la unidad hospitalaria, mostrando el conocimiento adquirido en cada uno de los servicios por la cual roto como la ejecución de procedimientos, así mismo el trato ético y humanitario hacia los compañeros de trabajo y principalmente a los usuarios que se encontraban dentro y fuera del hospital.

CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA

MARCO LEGAL

Concepto del Servicio Social

Es aquella actividad práctica donde se realiza de manera obligatoria por un año, lo cual se le puede otorgar una beca o de forma gratuita en interés de apoyar a la Sociedad y al Estado.

Según el Diario Oficial De La Federación (DOF), 1982, hacen referencia a:

Las Bases Para La Instrumentación Del Servicio Social De Las Profesiones Para La Salud

Disposiciones Generales

1a.-Las Bases para la instrumentación del r servicio social de las profesiones rigen en todo el territorio nacional, y tienen por objeto regular el ejercicio del servicio social que los pasantes y profesionistas del área de la salud deben prestar.

2a.-La aplicación de las disposiciones de estas Bases corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

3a.-Las disposiciones contenidas en este la instrumento son aplicables a los estudiantes de las profesiones para la salud que realicen sus estudios en las instituciones de educación superior de la Federación y en las autorizadas o con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de la Educación Pública esas mismas instituciones, así como a las de servicio relacionadas con el área de la salud.

El servicio social podrá ser prestado a título gratuito, en cuyo caso se hará mención de ello en la hoja de servicio.

8a.-Los estudiantes de las profesiones para la salud podrán realizar su servicio social, solamente cuando tengan la calidad de pasantes.

Para los efectos de estas Bases, se considera como pasante de las profesiones para la salud, alumno que conforme a los planes de estudio de la institución de educación superior, haya cubierto los créditos académicos exigidos por la misma y cuente con la carta de pasante correspondiente.

10a.-Los objetivos del servicio social de los estudiantes y profesionistas Para la salud son:

I.-Contribuir a la conservación de la salud la población del país, proporcionando servicios de tipo profesional a través de establecimientos del sector público, en los campos de promoción de la salud, prevención y curación de enfermedades, rehabilitación, investigación y docencia:

II.-Colaborar al desarrollo de la comunidad especialmente en el medio rural, en las zonas asignadas urbanas y en aquéllas con mayores carencias de servicio para la salud, propiciando en los estudiantes y profesionistas la formación y fortalecimiento de una conciencia de solidaridad y de compromiso sociales, para que actúen razonadamente como factor de cambio socioeconómico:

III.-Servir de apoyo a las Instituciones de Educación Superior para la evaluación de la educación que imparten; y,

IV.-Favorecer la superación académica y práctica de los estudiantes y profesionistas en el área de la salud.

11a.-El servicio social multidisciplinario se considera de interés académico y social, por lo que la Secretaría, las Instituciones de Servicio y las de Educación Superior, procurarán para la práctica del servicio social, formar grupos integrados con pasantes de las distintas profesiones y carreras técnicas que tengan relación con el área de la salud.

Capitulo III. De la Práctica del Servicio Social

35a.-La práctica del servicio social tendrá una duración de doce meses continuos y se efectuará en los lugares que para este efecto tengan disponibles la Secretaría o las Instituciones de Servicio o las de Educación Superior.

36a.-La práctica del servicio social sólo podrá iniciarse cuando al pasante le haya sido otorgada la "Constancia de Asignación", la cual será expedida por la Secretaría, los Coordinados y, en su caso, por la Dirección.

VI.-DE LA PRÁCTICA DEL SERVICIO SOCIAL, que comprenderá la fecha de inicio y terminación, el número de folio y fecha de la constancia que se expide;

VII.-El compromiso del pasante para efectuar la práctica de su servicio social en la fecha y lugar asignado, acatando las presentes Bases y las demás disposiciones vigentes. (DOF, 1982)

Capitulo IV. De Los Derechos Y Obligaciones De Los Pasantes

47a.-Los pasantes tendrán los siguientes derechos durante su servicio social:

I.-Gozar de dos períodos de vacaciones de diez días hábiles no consecutivos, durante el servicio, de acuerdo con el calendario aprobado por las autoridades respectivas en los lugares de adscripción;

II.-Disfrutar las pasantes de noventa día de licencia por gravidez un mes antes y dos después del parto, sin detrimento del pago de la beca ni del cómputo del tiempo del servicio;

III.-Recibir servicios de guardería, si existen en el lugar de adscripción;

IV.-Recibir, por parte de la Institución donde prestan sus servicios, asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos, lo que se hará extensivo a los familiares que dependan económicamente de ellos;

V.-Recibir, cuando sufran algún accidente en el cumplimiento de sus actividades dentro del servicio social, una cantidad equivalente a la prescrita para la responsabilidad civil por causa contractual, de acuerdo con lo que señala el Código Civil para el Distrito Federal, en materia común, y para toda la República en materia federal en aquellos casos de incapacidad parcial o total;

VI.-Ser tratado en forma atenta y respetuosa por sus superiores, iguales o subalternos;

VII.-Ser oído por las autoridades respectivas; y

VIII.-Ejercer libremente su profesión fuera del horario señalado y de los establecimientos donde presten el servicio social.

48a.-Son obligaciones de los pasantes:

I.-Cumplir con los programas del servicio social;

II.-Asistir a las reuniones convocadas por los jefes inmediatos;

III.-Comunicar de inmediato a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio;

IV.-Respetar a sus superiores, iguales y subalternos;

V.-Responder del manejo de documentos, valores y efectos que les confíen con motivo de sus actividades; y

VI.-Permanecer en el servicio hasta hacer entrega de los fondos, valores o bienes de cuya administración o guarda sea responsable.

49a.-Son faltas imputables a los pasantes:

I.-Realizar dentro de su horario de servicio otras actividades distintas a las que se le asignaron;

II.-Aprovechar los servicios o el personal en asuntos particulares o ajenos a los de la Institución donde estén adscritos;

III.-Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra sus jefes o compañeros, o contra los familiares de unos u otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio;

IV.-Ausentarse de sus actividades dentro de su horario sin el permiso correspondiente;

V.-Sustraer los establecimientos materiales, equipo, instrumental o medicamentos sin autorización dada por escrito de sus superiores;

VI.-Celebrar reuniones o actos de carácter político, o de índole ajena a los intereses de la Institución dentro de los establecimientos donde estén adscritos;

VII.-Concurrir a sus actividades bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos;

VIII.-Dejar el servicio para iniciar el disfrute de vacaciones o licencias por gravedad que hubiesen solicitado, sin haber obtenido autorización por escrito;

IX.-Realizar actos inmorales en el establecimiento o en la comunidad donde estén adscritos:

X.-Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia, la seguridad del lugar donde realizan su servicio o la de las personas que ahí se encuentran;

XI.-Causar daños o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que estén al servicio de la Secretaría o Institución donde estén adscritos;

XII.-Cobrar para beneficio personal a particulares o derecho habientes, por cualquier servicio que esté incluido en sus actividades dentro del horario señalado y en los establecimientos donde prestan sus servicios;

XIII.-Vender medicamentos para beneficio personal a particulares o derechohabientes dentro del horario señalado y en los establecimientos donde prestan sus servicios;

XIV.-Faltar a las reuniones de trabajo sin causa justificada; y

XV.-Violar la ética profesional, a juicio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

50a.-Los pasantes estarán obligados al pago de los daños que causen a los bienes que estén al servicio de la Secretaría, Instituciones de Servicio y de Educación Superior donde prestan sus servicios, cuando dichos daños les fueren imputables.

51a.-Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones a la beca de los pasantes, cuando se trata de:

I.-Deudas contraídas con la Secretaría o Instituciones;

II.-Por concepto de pagos hechos con exceso, errores o pérdidas debidamente comprobadas; y

III.-Descuentos por autoridad judicial competente, para cubrir alimentos que fueren exigidos al pasante.

Según la Universidad Autónoma del Estado de México, 2023, hace referencia:

AL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

EL CAPÍTULO III. Del Servicio Social Del Área De La Salud

Artículo 35. La prestación del servicio social de quienes hayan cursado estudios profesionales del área de la salud será de forma continua y estará sujeta, en primer término, a lo dispuesto por la normatividad federal y estatal en la materia y, en segundo por aquello que resulte aplicable del presente reglamento, así como por la normatividad interna del espacio académico.

Artículo 36. Los estudios de Técnico Superior Universitario o de Licenciatura serán considerados del área de la salud, cuando lo determine la norma oficial o se establezca en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 37. El procedimiento para la organización y operación del servicio social del área de la salud, así como la designación de sus prestadoras y prestadores, se llevará a cabo de manera coordinada con las instancias federales, estatales y los espacios académicos correspondientes, todo ello a través del área y la persona responsable que la persona titular del espacio académico designe.

Artículo 38. El número de horas de la prestación del servicio social del área de la salud será establecido por la unidad receptora en los acuerdos o convenios correspondientes, o lo que esta determine en atención a sus requerimientos, sin que por ello varíe la duración de un año obligatorio del servicio social. Una vez elegida o asignada la unidad receptora, se entenderá que la prestadora o el prestador acepta el número de horas que se establezca o determine.

Artículo 39. Las prestadoras y los prestadores del servicio social del área de la salud deberán asistir de manera obligatoria a las reuniones internas de seguimiento convocadas por la persona responsable del servicio social en el espacio académico, a fin de conocer el desarrollo de las actividades que la prestadora o el prestador realiza.

Artículo 40. Las prestadoras y los prestadores deberán presentar los informes o documentación requerida por la persona responsable del servicio social en el espacio académico; de no cumplir en tiempo y forma con esta obligación, no se contabilizará el plazo que cubra el informe correspondiente. (UAEMex, 2023, página 7)

Artículo 12. Objetivos del servicio social

I. Promover el desarrollo social en forma directa por la Universidad o a través de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones e instituciones que compartan objetivos, mediante programas y proyectos;

II. Coadyuvar con la formación integral de la prestadora o el prestador a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de la capacitación profesional;

III. Colaborar en el estudio y atención de las problemáticas de las organizaciones públicas, privadas y sociales, procurando construir y proponer alternativas de solución;

IV. Contribuir a la retroalimentación permanente de los planes y programas de estudio para su mejora continua, y

V. Vincular a la prestadora o el prestador con ámbitos de desempeño profesional a fin de que cuente con una visión amplia del campo laboral. (UAEMex, 2023, página 2)

TÍTULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PRESTADORAS Y LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO I. De Los Derechos

Artículo 65. Son derechos de las prestadoras y los prestadores del servicio social los siguientes:

I. Recibir de la persona responsable del servicio social en el espacio académico, de manera oportuna y respetuosa, la información y orientación necesarias para la prestación del servicio social, así como de los programas y proyectos autorizados;

II. Proponer a la persona responsable del servicio social en el espacio académico, aquellas unidades receptoras de su interés como posibles opciones para prestar el servicio social;

III. Elegir la unidad receptora para prestar el servicio social, observando lo dispuesto en el presente reglamento y demás normatividad aplicable;

IV. Solicitar a la persona responsable del servicio social en el espacio académico el cambio de unidad receptora, observando lo establecido en el presente reglamento;

V. Recibir asesoría profesional o académica, cuando sea necesaria, para la realización de las actividades del servicio social;

VI. Recibir, en su caso, apoyo económico o retribución en especie, en términos de lo dispuesto en el Artículo 9 de este reglamento;

VII. Desarrollar las actividades del servicio social en un ambiente de respeto, libre de violencia y discriminación, así como en un espacio físico

adecuado y en condiciones de higiene y seguridad, esto último, cuando el servicio social sea presencial;

VIII. Solicitar la reasignación de una unidad receptora del servicio social cuando exista violencia, acoso, hostigamiento, maltrato o cualquier circunstancia que ponga en riesgo su integridad o no se cumpla con las actividades del programa o proyecto autorizado, en cuyo caso se contará el tiempo de servicio que haya prestado;

IX. Solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio social ante la persona responsable del servicio social en el espacio académico. En este caso el tiempo de prestación del servicio social no se computará;

X. Recibir el reconocimiento de la Universidad cuando la prestación del servicio social haya generado en la sociedad un impacto sobresaliente;

XI. Participar en convocatorias que otorguen apoyo o reconocimiento por resultados o impacto del servicio social, y

XII. Obtener el Certificado del Servicio Social una vez que se haya concluido el servicio social, en términos del presente reglamento. (UAEMex, 2023, página 12)

CAPÍTULO II. De Las Obligaciones

Artículo 66. Son obligaciones de las prestadoras y los prestadores del servicio social las siguientes:

I. Cumplir con lo establecido en el presente reglamento y con lo que dispongan los convenios o acuerdos para la prestación del servicio social;

II. Cumplir con la reglamentación o disposiciones que rijan a las unidades receptoras en donde presten el servicio social;

III. Conducirse con respeto hacia la persona responsable del servicio social en el espacio académico y con quienes integran la unidad receptora, evitando usar un lenguaje o comentarios inapropiados;

IV. Asistir a la sesión informativa y de inducción al servicio social;

V. Realizar el servicio social con profesionalismo, honestidad, eficiencia y responsabilidad a fin de poner en alto el prestigio de la Universidad;

VI. Hacer uso correcto de instalaciones, equipos y materiales proporcionados por la unidad receptora para el desarrollo del servicio social;

VII. Evitar disponer de pertenencias, materiales o equipos sin el permiso de la propietaria, propietario o persona que los tenga a su resguardo, así como sustraer documentos, información o cualquier bien sin la autorización de la persona responsable inmediata de la unidad receptora;

VIII. Rendir los informes de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio social en términos de lo establecido en el presente reglamento;

IX. Proporcionar la información o documentación que le sea requerida por la persona responsable del servicio social en el espacio académico o Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario;

X. Iniciar el trámite de expedición del Certificado de Servicio Social en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la conclusión del servicio social;

XI. Informar a la persona responsable del servicio social en el espacio académico cuando las actividades o el lugar de su realización sean diferentes a lo establecido en el programa o proyecto del servicio social, y

XII. Las que se deriven del presente reglamento y demás disposiciones universitarias. (UAEMex, 2023, página 13)

Según la Universidad Autónoma del Estado de México, 2016, hace referencia a:

LA EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO UNDÉCIMO. Del Reporte De Servicio Social En El Área De La Salud

Artículo 63. La evaluación profesional por reporte de servicio social en el área de la salud, consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y cumplimiento de esta actividad académica profesional, y en la sustentación del mismo ante un jurado.

Artículo 64. Esta opción de evaluación profesional aplica para los pasantes de las carreras de Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Bioingeniería Médica y todas aquellas en las que se realice el servicio social con apego a las bases legales y en el marco de planeación, organización, supervisión y aprobación de la Secretaría de Salud del gobierno federal y de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de México, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación e Investigación de Recursos Humanos para la Salud, las instituciones de salud del Estado de México, y la Universidad Autónoma del Estado de México. (UAEMex, 2016, página 18)

Artículo 65. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Artículo 66. Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Presentar la carta de terminación del servicio social, expedida por la instancia receptora, avalada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.
- IV. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Artículo 67. La calidad del servicio social y del trabajo escrito que la presenta se evaluará por las instancias señaladas en el presente reglamento, bajo el cumplimiento en las actividades siguientes:

- I. Hacer labor de educación higiénica y médica.
- II. Proporcionar servicio profiláctico individual y colectivo.
- III. Proporcionar servicio curativo.
- IV. Hacer investigación científica y sanitaria, aplicable en la práctica en la región.

V. Colaborar en la formulación de estadísticas, censos, gráficas y mapas.

Artículo 68. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional se estructurará con base en los criterios establecidos por las instancias señaladas en el presente reglamento, y podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

I. Introducción.

II. Antecedentes de la temática.

III. Objetivos.

IV. Informe de actividades por área de atención.

V. Métodos, técnicas y materiales empleados.

VI. Resultados.

VII. Conclusiones y recomendaciones.

VIII. Referencias de consulta.

IX. Anexos, en su caso.

Artículo 69. Los contenidos del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrán considerar los aspectos de redacción siguientes:

I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.

II. Exposición estructurada, racional y crítica.

III. Extensión de 80 cuartillas mínimo.

IV. Interlineado de 1.5.

ANTECEDENTES DEL “HOSPITAL GENERAL VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS”

En el año de 1984 el hospital general Valentín Gómez Farías inicio sus actividades como un centro de salud bajo el nombre de clínica de campo ubicado en el municipio de Amecameca. Con la necesidad de atención medica de los habitantes de la región, el 1 de mayo de 1986 se inauguró como hospital general de segundo nivel, ofreciendo servicios a la población no derechohabientes contando con el servicio de Pediatría, Cirugía General, Ginecobstetricia y Medicina Interna, además del servicio de Odontología y Citología. En esa época el hospital contaba con 30 camas Sensables, 35 camas no Sensables y un total de 138 trabajadores activos terminando funciones el 27 de enero de 2013.

A medida que las necesidades de la misma población crecían, con ayuda de los recursos federales del programa de seguro popular, se construyó en la localidad de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca el Hospital General “Valentín Gómez Farías” la cual inicio sus actividades parcialmente el 1 de octubre del 2011 prestando únicamente el servicio de medicina preventiva, no fue hasta el 28 de enero del 2013 donde se inauguró de manera oficial y se incorporó todo el personal del hospital.

El hospital es de segundo nivel de atención tipo 2, cuenta con una capacidad de 60 camas Sensables y 82 camas no Sensables, 4 especialidades básicas que son pediatría, cirugía, ginecobstetricia y medicina interna, además otros servicios como: Traumatología y Ortopedia, Psicología, Terapia Intensiva Neonatal, Urgencias, hemodiálisis, crecimiento y desarrollo, terapia intensiva adulto, terapia intermedia neonatal (estos dos últimos cerrado), endoscopia, algunos programas como Cuidados paliativos, lactancia materna, atención post evento obstétrico (APEO) y accesos vasculares.

El área de atención, son la población sin derechohabiente de los municipios de Amecameca, Ayapango, Tenango del Aire, Ozumba, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, Temamatla, Cocotitlan, Tlalmanalco y Chalco, incluso son atendidos pacientes de otros municipios. Con la asignación del seguro popular en esta unidad hospitalaria, se ha beneficiado de distintos recursos materiales, físicos y humanos, sin embargo, también ha generado un incremento en la demanda de atención por parte de la población que reside en el municipio y cercanías.

La clase de población que habita en la zona de Amecameca, sus municipios aledaños y cercanías, continua teniendo un nivel socioeconómico bajo y la patología que predomina es de causa obstétrica y afecciones originadas en el periodo perinatal, sin embargo, la constante presencia de enfermedades crónico degenerativas se ha incrementado en la zona. Se atiende un alto índice de pacientes con diabetes mellitus, enfermedades del apéndice, colecistitis, insuficiencia renal, traumatismos, envenenamiento, etc. El crecimiento poblacional y la falta de hospitales de la zona de los volcanes han originado un incremento en la demanda de los servicios de salud en el Hospital General Valentín Gómez Farías Amecameca (figura 1), ya que en esta zona no existen hospitales de los diferentes sectores como son el IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, etc.

Figura 1.
Segunda entrada del Hospital general Valentín Gómez Farías



Nota: página oficial del hospital general Amecameca Valentín Gómez Farías, del instituto de salud del estado de México [fotografía], 2022. (<https://www.facebook.com/share/1EZQ57SPhq/>)

Ubicación

El Hospital General “Valentín Gómez Farías” se ubica en la calle Laura Méndez de Cuenca, Sin Número, La Colonia, en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, Amecameca, Estado de México. C.P. 56930. Tel. 597 106 1030

Dependencia

Gubernamental

Clasificación del hospital

Hospital catalogado como 2° nivel ofreciendo atención a padecimientos que requieren hospitalización o atención de urgencias. Contando con servicios de Medicina Interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía General, Ultrasonido, Rayos X, Laboratorio y ayuda psicológica.

Servicios que presta a la comunidad

Atención inmediata

- Urgencias adulto TRIAGE general
- Urgencias pediatría
- TRIAGE obstétrico

Larga estancia

- Medicina interna
- Piso de Cirugía general
- Hospitalización pediatría
- Ginecología obstetricia
- Crecimiento y desarrollo

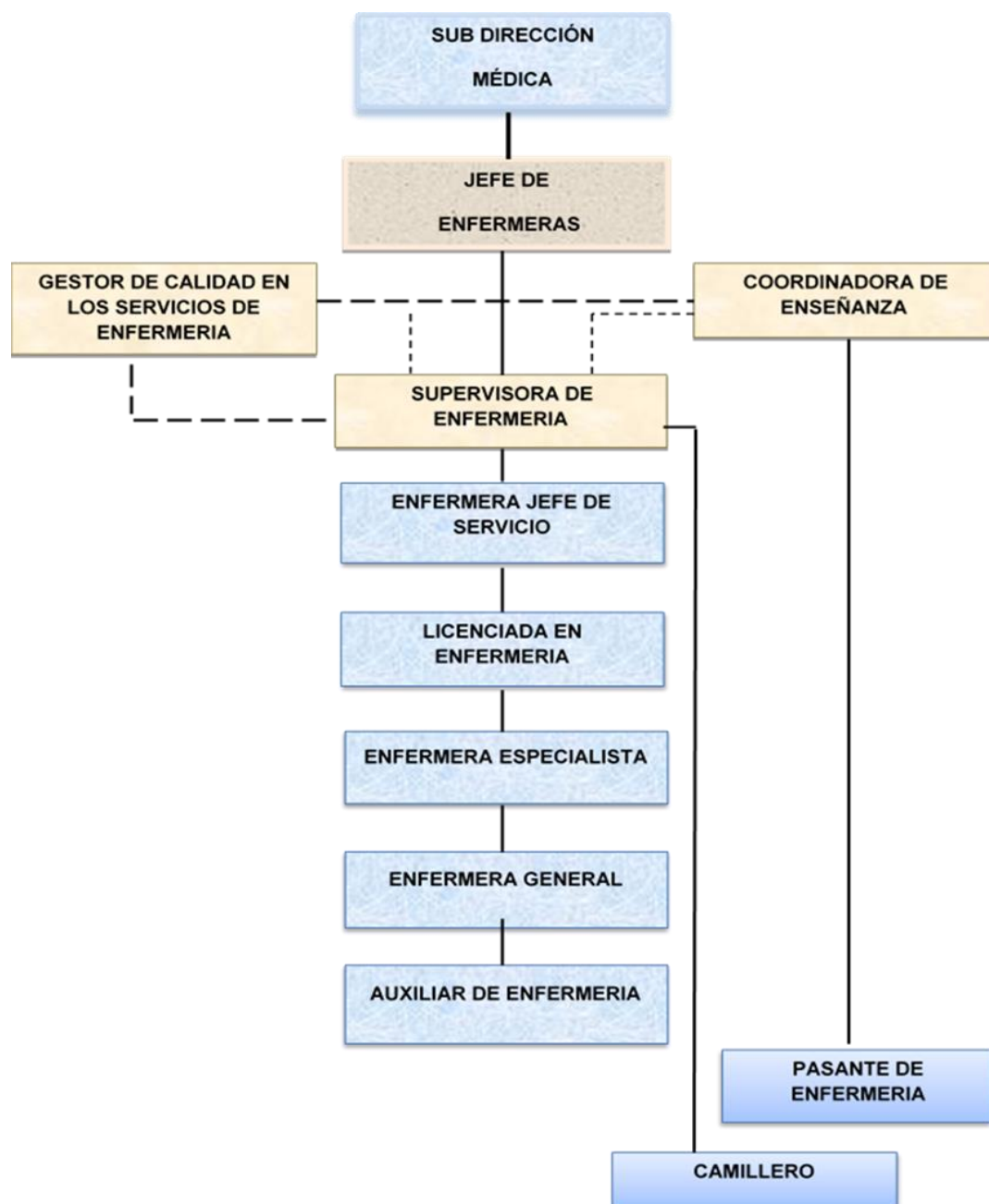
Especializaciones

- Unidad de cuidados intensivos UCI (cerrado indefinidamente)
- Unidad de cuidados intensivos neonatales UCIN
- Unidad tocoquirúrgica
- Cirugía general
- Radiología
- Laboratorio
- Diálisis
- Hemodiálisis
- Cuidados paliativos

Servicios disponibles

- Consulta externa
- Medicina preventiva
- Psicología
- Módulo 045
- Farmacia
- Lactancia materna
- Curaciones

Organigrama de la Jefatura de Enfermería del Establecimiento de Atención Médica



----- En coordinación
 _____ Mando directo

CAPÍTULO III. OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar la información sobre actividades de enfermería para describir las evaluaciones y el desempeño que el pasante de enfermería ha ejecutado durante su año de servicio en el Hospital General Valentín Gómez Farías, ubicado en San Francisco Zentlalpan, Amecameca, Estado de México.

Objetivos Específicos

1- Describir las diferentes actividades, asistencias y administrativas realizadas en cada uno de los servicios por la cual se rotó.

2- identificar el desempeño y la eficacia de la práctica del pasante en los distintos servicios de la unidad hospitalaria

3- Registrar los formatos de evaluación, las actividades de enfermería y los cursos que se realizaron durante la pasantía.

CAPÍTULO IV.

INFORME DE ACTIVIDADES POR ÁREA DE ATENCIÓN

Generalidades

En el Turno Nocturno, Guardia A, se pasó por 8 servicios en total con un periodo de dos meses cada uno de ellos (tabla 1), dentro de los servicios disponibles en dicho turno son Urgencias Adulto, áreas pediátricas las cuales son Urgencias pediatría, Hospitalización Pediatría y Crecimiento y Desarrollo, la Supervisión, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), Medicina Interna y Tococirugía, cabe mencionar que también está disponible el área de Ginecología/Obstetricia y la Central De Esterilización Y Equipos (CEyE), sin embargo, no se estuvo mucho tiempo en esos servicios.

Tabla 1.

Servicios y periodos asignados

SERVICIO ASIGNADO	PERIODO
Urgencias Adulto	1 de Agosto 2023 30 de Septiembre 2023
Áreas Pediátricas	1 de Octubre 2023 30 de Noviembre 2023
Supervisión	1 de Diciembre 2023 31 de Enero 2024
Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	1 de Febrero 2024 31 de Marzo 2024
Medicina interna	1 de Abril 2024 31 de Mayo 2024
Unidad tocoquirúrgica	1 de Junio 2024 31 de Julio 2024

Nota: la tabla muestra los servicios por las cuales se rotó, así mismo, el periodo de cada uno de ellos. Fuente: información propia.

“Urgencias Adulto” (planta baja)

Una urgencia se define como una alteración de la correcta función de los sistemas físicos y psicológicos a raíz de cualquier situación, clasificándose en diferentes tipos de grados de severidad que amenazan la funcionalidad o la vida de la persona, por lo cual se proporciona una atención inmediata para prevenir consecuencias críticas presentes o a largo plazo de igual manera la conservación de la vida de la persona. El servicio de urgencias Adulto brinda atención médica de forma oportuna, rápida y eficiente.

En el Hospital General “Valentín Gómez Farías”, el servicio de Urgencias Adulto está dividido en 5 secciones las cuales son: TRIAGE general, valoración, observación, cuarto de curaciones y cuarto de choque. Los recursos humanos se conforman por 5 enfermeras, 2 médicos generales, 2 médicos residentes y un camillero.

Actividades Asistenciales

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del usuario.
- Presentarse al usuario.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Registro de los signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos.
- Tendido de cama clínica.
- Instalación del catéter venoso periférico.
- Instalación de la sonda vesical en ambos géneros.
- Vigilancia constante de signos vitales no invasivas.

- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.
- Oxigenoterapia.
- Toma de Glicemia Capilar.
- Aplicación de insulina según se indique.
- Toma de muestra para laboratorio (sanguínea y orina).
- Preparación de paciente para procedimiento quirúrgico.
- Cambios posturales para prevención de úlceras (UPP).
- Colocación de sonda nasogástrica.
- Cuidados específicos de drenajes quirúrgicos.
- Cuantificación de drenajes.
- Reposición de líquidos (técnica 1 a 1).
- Asistencia en procedimientos.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación sobre el régimen terapéutico.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad dentro de la unidad hospitalaria.
- Orientación para el ingreso de los usuarios.
- Orientación para el plan de alta a usuarios y familiares.
- Educación en salud.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recepción de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Pedido de material de consumo en CEyE.

- Recibimiento de material de consumo.
- Solicitud de medicamentos de consumo.
- Enlace de usuarios.

El TRIAGE general se encarga de clasificar mediante los colores de semáforo, verde como no grave, amarillo como poco grave y rojo como muy grave, su propósito es identificar de manera correcta las necesidades del usuario, establecer prioridades al igual de implantar un tratamiento médico adecuado, siendo un servicio donde se hace el primer contacto con el mismo.

Las actividades realizadas en el área son:

- Registrar a los usuarios atendidos en la bitácora del área.
- Higiene de manos (con alcohol gel al 70%).
- Toma de signos vitales.
- Toma de somatometría del usuario.
- Informar al médico sobre la consulta.

En el área de “curaciones” las actividades eran las siguientes:

- Identificación correcta del usuario.
- Higiene de manos.
- Preparación correcta de medicamentos.
- Aplicación de medicamentos intramuscular.
- limpieza de heridas.
- asistencia médica en saturación de heridas.

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Urgencias Adulto.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
URGENCIAS ADULTO	Nombre del servicio			
	Actividades			
	Toma, valoración y registro de signos vitales y somatometría en el paciente adulto.	✓	600	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos al paciente hospitalizado.	✓	576	
	Conoce y realiza los diferentes tendidos de cama.	✓	120	
	Realiza instalación de acceso vascular periférico.	✓	15	
	Maneja los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	72	
	Participa en la atención integral a pacientes en estado crítico.	✓	90	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente hospitalizado.	✓	144	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente.	✓	150	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	100	
		Total	1,867	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



COORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR COMPETENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL ALUMNO: Aguilar Serrato Evelyn
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco
 SERVICIO: URGENCIAS ADULTO TURNO: Nocturno A PERIODO: 2 meses

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
TOMA, VALORACION Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA EN EL PACIENTE ADULTO.	✓		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS, EN LA APLICACIÓN DE FARMACOS AL PACIENTE HOSPITALIZADO	✓		
CONOCE Y REALIZA LOS DIFERENTES TENDIDOS DE CAMA	✓		
REALIZA INSTALACION DE ACCESO VASCULAR PERIFERICO	✓		
MANEJA LOS DIFERENTES METODOS DE OXIGENOTERAPIA	✓		
PARTICIPA EN LA ATENCION INTEGRAL A PACIENTES EN ESTADO CRITICO	✓		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACION AL PACIENTE HOSPITALIZADO.	✓		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERIA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE	✓		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERIA DEL SERVICIO	✓		
TOTAL:	✓		

OBSERVACIONES DEL PERSONAL:

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Marlene Marin Azul

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____



“Urgencias Pediátricas” (planta baja)

El servicio de urgencias pediátricas se da atención a las situaciones de emergencia de manera inmediata con el objetivo de mantener la salud y vitalidad del usuario. Este mismo se enfoca especialmente a infantes de 0 a 12 años y adolescentes de 13 a 15 años de edad. Se conforma por un área de cunas clínicas, dos cuartos de aislamiento, y consultorio.

El servicio está conformado por 2 médicos pediatras, 2 médicos residentes, 2 enfermeras generales.

Actividades Asistenciales

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del usuario pediátrico.
- Presentarse al usuario pediátrico.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Registro de los signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos del pediátrico.
- Alimentación del neonato por succión.
- Alimentación del neonato por sonda gástrica.
- Tendido de cuna clínica.
- Monitorización de constantes vitales no invasivas.
- Oxigenoterapia.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.

- Preparación de soluciones calculadas.
- Toma de glicemia capilar.
- Toma de muestra para laboratorio.
- Preparación de paciente para procedimiento quirúrgico.
- Cambios posturales para la prevención de úlceras (UPP).
- Reposición de líquidos (técnica 1 a 1).
- Asistencia en procedimientos.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación en el régimen terapéutico.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad dentro del servicio de urgencias pediátricas.
- Orientación para el ingreso de los usuarios pediátricos.
- Orientación para el plan de alta a usuarios pediátricos y familiares.
- Educación en salud para los padres o tutores.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recepción de material y equipo médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Petición de material de consumo en CEyE.
- Recibimiento de material de consumo.
- Enlace de usuarios.

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Urgencias Pediatría.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
URGENCIAS PEDIATRÍA	Nombre del servicio			
	Actividades			
	Toma, valoración y registro de signos vitales y somatometría en el paciente.	✓	192	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos.	✓	120	
	Preparación y administración de soluciones calculadas.	✓	100	
	Manejo y dominio del balance de líquidos.	✓	48	
	Maneja los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	80	
	Conocimiento y aplicación de los planes de hidratación oral.	✓	50	
	Manejo y control de temperatura por medios físicos.	✓	20	
	Aplica cuidados de enfermería al paciente con fototerapia.	✓	10	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente pediátrico.	✓	150	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente pediátrico.	✓	30	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	36	
		Total	836	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



CORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR COMPETENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL ALUMNO: Aguilar Serrato Evelyn
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco
 SERVICIO: URGENCIAS PEDIATRÍA TURNO: Nocturno B PERIODO: 15 días

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
TOMA, VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRÍA EN EL PACIENTE	10		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS EN LA APLICACIÓN DE FÁRMACOS		8	
PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CALCULADAS	10		
MANEJO Y DOMINIO DEL BALANCE DE LÍQUIDOS	9		
MANEJO Y DOMINIO DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE OXIGENOTERAPIA	9		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE HIDRATACIÓN ORAL	9		
MANEJO Y CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIOS FÍSICOS	10		
APLICA CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON FOTOTERAPIA	9		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACIÓN AL PACIENTE PEDIÁTRICO	9		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERÍA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO	9		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO	10		
TOTAL:			

OBSERVACIONES DEL PERSONAL:

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Valeriee Mirelle Rosas Rosale

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____



“Hospitalización Pediatría” (primer piso)

En esta área se atienden enfermedades graves, de difícil manejo o que son de seguimiento evolutivo con tratamiento médico, al igual que usuarios pediátricos que ingresan o egresan de alguna cirugía.

Dividido en 2 centrales de enfermería, 3 cubículos donde uno de ellos es especialmente para usuarios que hayan salido de procedimiento quirúrgico, y el resto para usuarios que presentan distintas enfermedades, como las respiratorias, la cual, son las más comunes.

Los recursos humanos están conformados por 2 médicos pediatras, 2 médicos residentes y 1 enfermera general, cuando hay carga de trabajo, son 2 enfermeras generales que se encuentran en el servicio.

Actividades Asistenciales en el servicio.

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del usuario pediátrico.
- Presentarse al usuario pediátrico.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Registro de los signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos del pediátrico.
- Alimentación del neonato por succión.
- Tendido de cuna clínica.
- Monitorización de constantes vitales no invasivas.
- Oxigenoterapia.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Cuidados del catéter venoso periférico.

- Preparación de soluciones parenterales.
- Toma de glicemia capilar.
- Preparación de paciente para procedimiento quirúrgico.
- Cuidados específicos de drenajes quirúrgicos.
- Cuantificación de los drenajes.
- Reposición de líquidos (técnica 1 a 1).
- Asistencia en procedimientos.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad dentro del servicio de Hospitalización Pediatría.
- Orientación del régimen terapéutico.
- Orientación para el ingreso de los usuarios pediátricos.
- Educación de la salud para los padres.
- Apoyo emocional para el usuario pediátrico y familiares.

Administrativas

- Recepción de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Petición de material de consumo en CEyE.
- Recibimiento de material de consumo.
- Enlace de usuarios
- Solicitud de medicamentos para consumo del servicio.

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Hospitalización Pediatría.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	Toma, valoración y registro de signos vitales y somatometría en el paciente.	✓	300	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos.	✓	280	
	Preparación y administración de soluciones calculadas.	✓	200	
	Manejo y dominio del balance de líquidos.	✓	150	
	Maneja los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	200	
	Conocimiento y aplicación de alimentación forzada.	✓	100	
	Conocimiento y aplicación de los planes de hidratación oral.	✓	10	
	Manejo y control de temperatura por medios físicos.	✓	10	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente pediátrico.	✓	144	
	Aplica cuidados de enfermería al paciente con fototerapia.	✓	5	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente pediátrico.	✓	10	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	12	
		Total	1,421	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



COORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR COMPETENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Agustín Serrano Evelyn

Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco

SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA TURNO: Nocturno H

PERIODO: 15 días

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
TOMA, VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRÍA EN EL PACIENTE.	100%		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS, EN LA APLICACIÓN DE FARMACOS.	100%		
PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CALCULADAS	100%		
MANEJO Y DOMINIO DEL BALANCE DE LÍQUIDOS	100%		
MANEJO Y DOMINIO DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE OXIGENOTERAPIA	100%		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE ALIMENTACIÓN FORZADA	100%		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE HIDRATACIÓN ORAL	100%		
MANEJO Y CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIOS FÍSICOS	100%		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACIÓN AL PACIENTE PEDIÁTRICO.	100%		
APLICA CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON FOTOTERAPIA	100%		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERÍA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO	100%		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO	100%		
TOTAL:	100%		

OBSERVACIONES DEL PERSONAL: _____

Felicidades

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Yondra Velazquez Mendola

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____



“Crecimiento Y Desarrollo” (primer piso)

En el servicio de crecimiento y desarrollo se atienden únicamente neonatos que egresan del servicio de UCIN o que al nacer presenten bajo peso y talla, igualmente a quienes presentan dificultad para respirar sin complicaciones. En esta área se evalúa el desarrollo psicomotora del neonato, el crecimiento, el aumento del peso y el estado de salud en general, teniendo como objetivo identificar factores que ponen en riesgo el desarrollo del neonato.

El servicio está conformado por una sola área donde se encuentran las cunas radiantes con monitor e incubadoras y un central de enfermería. El personal del área se conforma por 2 médicos pediatras, 2 médicos residentes y 1 enfermera general.

Actividades Asistenciales.

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del neonato.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Registro de los signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos del neonato.
- Alimentación del neonato por succión cada 3 horas.
- Estimulación del reflejo de succión.
- Alimentación del neonato por sonda gástrica cada 3 horas.
- Preparación de leche en formula.
- Preparación de leche materna disponible.
- Lavado y esterilización de frascos de vidrio.
- Tendido de cuna radiante.

- Monitorización de constantes vitales no invasivas.
- Oxigenoterapia.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Cuidados del catéter venoso periférico.
- Toma del peso del neonato.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación sobre medidas de bioseguridad dentro del servicio de Crecimiento Y Desarrollo.
- Orientación sobre régimen terapéutico del neonato.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recibimiento de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Solicitud de material de consumo en CEyE.
- Enlace de usuarios

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Crecimiento y Desarrollo.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	Toma, valoración y registro de signos vitales y somatometría en el paciente.	✓	200	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos.	✓	55	
	Preparación y administración de soluciones calculadas.	✓	5	
	Manejo y dominio del balance de líquidos.	✓	12	
	Maneja los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	20	
	Conocimiento y aplicación de alimentación forzada.	✓	200	
	Conocimiento y aplicación de los planes de hidratación oral.	✓	20	
	Manejo y control de temperatura por medios físicos.	✓	10	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente pediátrico.	✓	12	
	Aplica cuidados de enfermería al paciente con fototerapia.	✓	5	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente pediátrico.	✓	3	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	24	
		Total	566	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR COMPETENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL ALUMNO: Aguilar Serrano Evelyn
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco
 SERVICIO: CRECIMIENTO Y DESARROLLO TURNO: Nocturno A PERIODO: 1 mes

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
TOMA, VALORACION Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA EN EL PACIENTE.	100		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS, EN LA APLICACIÓN DE FARMACOS.	100		
PREPARACION Y ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CALCULADAS	100		
MANEJO Y DOMINIO DEL BALANCE DE LIQUIDOS	100		
MANEJO Y DOMINIO DE LOS DIFERENTES METODOS DE OXIGENOTERAPIA	100		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE ALIMENTACION FORZADA	100		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE HIDRATACION ORAL	100		
MANEJO Y CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIOS FISICOS	100		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACION AL PACIENTE PEDIATRICO.	100		
APLICA CUIDADOS DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON FOTOTERAPIA	100		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERIA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE PEDIATRICO	100		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERIA DEL SERVICIO	100		
TOTAL:			

OBSERVACIONES DEL PERSONAL: Excelente desempeño!!!

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Díaz Casales Lucero María

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____

CORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____



“Supervisión” (primer piso)

El servicio de supervisión se encarga de gestionar los demás servicios del hospital en el campo de enfermería, esto con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la calidad del mismo. Se encarga de la planificación, de apoyar y dirigir la ejecución del cuidado, dotar los recursos humanos, los insumos, materiales y medicamentos para cada servicio, da atención a las necesidades de los docentes, los usuarios y sus familiares.

La supervisión está encargada de la jefa de enfermeras del turno.

Actividades administrativas del servicio de supervisión.

- Recepción de material y medicamentos controlados de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Enlace del censo del servicio.
- Enlace de formatos de registro de medicamentos por pacientes.
- Enlace de formatos de solicitud de medicamentos.
- Recibo de formatos del servicio de nutrición.
- Gestión de la rotación del personal.
- Entrega de formatos en cada servicio del turno.
- Entrega de soluciones parenterales en cada servicio.
- Registro de soluciones parenterales entregados.
- Registro de las asistencias del personal del turno.
- Realización de oficios.
- Recolección de firmas del personal.
- Entrega de medicamentos controlados.
- Registro de medicamentos controlados.
- Registro de material de consumo.
- Recolección de formatos de registro de medicamentos por pacientes.
- Registro de la temperatura del refrigerador del servicio de supervisión.

- Registro de la temperatura del refrigerador del servicio de medicina preventiva.
- Apoyo asistencial a los compañeros.
- Solicitud de medicamentos en farmacia.
- Enlace de censo de los pacientes del hospital.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio
- Orientación sobre la realización de los oficios.
- Orientación sobre el manejo de los diferentes formatos.
- Orientación sobre el trato hacia las situaciones.

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de supervisión.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
SUPERVISIÓN	Abastecimiento de papelería	✓	24	
	Abastecimiento de material de insumo y medicamentos controlados.	✓	24	
	Actualización y manejo de kardex de asistencia personal de salud y pasantes de enfermería.	✓	24	
	Manejo de rol y estratificación para cubrir los servicios.	✓	24	
	Registro de control de pacientes en cada uno de los servicios.	✓	24	
	Manejo de colectivos de medicamentos.	✓	24	
	Actualización de manuales y protocolos de atención.	✓	3	
	Participa y realiza enlace de turnos.	✓	24	
	Distribución de recursos materiales.	✓	24	
	Distribución de recursos humanos.	✓	24	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	10	
		Total	229	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




COORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

**EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR
COMPETENCIAS LABORALES**

NOMBRE DEL ALUMNO: Evelyn Aguilar Serrato
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco
 SERVICIO: SUPERVISIÓN TURNO: Nocturno A PERIODO: 2 meses

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
ABASTECIMIENTO DE PAPELERÍA.	10		
ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INSUMO Y MEDICAMENTOS CONTROLADOS.	10		
ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE KARDEX DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE SALUD Y PASANTES DE ENFERMERÍA.	10		
MANEJO DE ROL Y ESTRATIFICACIÓN PARA CUBRIR LOS SERVICIOS.	10		
REGISTRO DE CONTROL DE PACIENTES EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS	10		
MANEJO DE COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS.	10		
ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.	10		
PARTICIPA Y REALIZA ENLACE DE TURNOS	10		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	10		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO	10		
TOTAL:	100%		

OBSERVACIONES DEL PERSONAL:
Excelente pasante, buena actitud, buena disposición

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: _____

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____



MDE Lisset Aloma
Quiroz
SUPERVISORA
Ced Prof 889220



MERGEN
Carolina Liliana
González Flores
Ced Prof 13146262



H.G. V.G.F.

CS Escaneado con CamScanner

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

“Unidad De Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)”

(Planta baja)

Este servicio es una unidad especial dentro del hospital, enfocados a la atención de recién nacidos muy prematuros, con alguna afección medica grave o que hayan nacido antes de término. La UCIN brinda cuidados especializados de alta calidad y oportuna a neonatos en estado crítico.

El servicio está compuesta por 7 cunas radiantes con monitor, un cuarto aislado con incubadora y monitor, un área de preparación de medicamentos, un área de preparación de la leche materna disponible y formulas, también cuenta con un cuarto de materiales e insumos para el servicio.

El personal de la unidad está compuesta por 2 médicos pediatras, 2 médicos residentes, 1 enfermera especialista neonatal, 2 enfermeras generales.

Actividades Asistenciales

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del usuario pediátrico.
- Preparación de la mesa pasteur de cada cuna.
- Trato digno al neonato.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Registrar los signos vitales en la hoja de cuidados intensivos de enfermería.
- Realización de notas de enfermería.
- Cuantificación de líquidos del pediátrico.
- Preparación de la leche materna disponible o leche en formula asignada.
- Alimentación del neonato por succión.
- Alimentación del neonato por sonda gástrica.
- Estimulación del relejo de sección.
- Cambio de pañal.

- Tendido de cuna radiante.
- Monitorización de constantes vitales no invasivas.
- Oxigenoterapia.
- Cuidados del usuario neonatal intubado.
- Aspiración de secreciones.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.
- Preparación de soluciones calculadas.
- Toma de glicemia capilar.
- Cambios posturales. .
- Reposición de líquidos (técnica 1 a 1).
- Asistencia en colocación de catéter percutáneo.
- Asistencia médica en procedimientos.
- Cuidados de drenajes quirúrgicos.
- Cuantificación de drenajes.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación sobre régimen terapéutico del neonato en estado crítico.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad dentro del servicio de UCIN.
- Orientación para el ingreso de los usuarios neonatales.
- Orientación para la preparación de la leche en formula.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recepción de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Petición de material de consumo en CEyE.
- Recibimiento de material de consumo.
- Enlace de usuarios

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN).

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Manejo y registro de signos vitales en el paciente.	✓	600	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos al paciente hospitalizado.	✓	360	
	Preparación y administración de soluciones calculadas.	✓	300	
	Administración de nutrición parenteral.	✓	480	
	Colocación de sonda orogástrica.	✓	10	
	Conocimiento y aplicación de alimentación forzada.	✓	480	
	Ejecución de técnica de aspiración de secreciones.	✓	10	
	Manejo de técnica de control de líquidos.	✓	120	
	Maneja los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	96	
	Participa en la atención integral a paciente estado crítico.	✓	80	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente.	✓	360	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente.	✓	10	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	480	
	Total		3,386	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
ECONOMÍA FORTALECE, REGULACIÓN FUERTE

CORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

**EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR
COMPETENCIAS LABORALES**

NOMBRE DEL ALUMNO: Evelyn Aguilar Sarmiento
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autónoma del Estado de México Valle de Chalco
 SERVICIO: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES
 TURNO: MA PERIODO: 2º semestre

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
MANEJO Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES EN EL PACIENTE.	100		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS, EN APLICACIÓN DE FARMACOS AL PACIENTE HOSPITALIZADO.	9		
PREPARACION Y ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CALCULADAS	9		
ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL	10		
COLOCACION DE Sonda OROGASTRICA	9		
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE ALIMENTACION FORZADA	10		
EJECUCION DE TECNICA DE ASPIRACION DE SECRECIONES	10		
MANEJO DE TECNICA DE CONTROL DE LIQUIDOS	10		
MANEJA LOS DIFERENTES METODOS DE OXIGENOTERAPIA	10		
PARTICIPA EN LA ATENCION INTEGRAL A PACIENTE ESTADO CRITICO	10		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACION AL PACIENTE	10		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERIA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE	10		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERIA DEL SERVICIO	10		
TOTAL:			

OBSERVACIONES DEL PERSONAL:

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Maria de Lourdes Ventero Parde
 FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____



MEPOEN
Carolina Liliana
González Flores
Céd. Prof. 13146262



H.G. V.G.F.

CS Escaneado con CamScanner

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

“Medicina Interna” (Primer Piso)

El área está dividido en tres servicios, Medicina Interna, Cirugía General y Diálisis Peritoneal.

En el servicio de medicina interna da atención integral a adultos a partir de los 16 años que permanecerán en larga estancia, con el propósito de prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar al usuario, de igual manera dar seguimiento a enfermedades agudas y crónicas. Por otro lado, el servicio de cirugía general se encarga de dar seguimiento a los cuidados del usuario que ha sido sometido a una cirugía y en el servicio de diálisis peritoneal donde se atienden a usuarios con enfermedades renales o disfunción renal.

El área está conformada por 1 médico interno, 1 médico cirujano, 2 médicos residentes, 2 médicos internos pasantes, 1 enfermero intensivista, 4 enfermeras generales y un camillero.

Medicina interna: Actividades Asistenciales

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta del usuario.
- presentarse al usuario.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Anotación de signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos.
- Tendido de cama clínica.
- Instalación del catéter venoso periférico.
- Vigilancia del catéter venoso periférico.

- Vigilancia del catéter venoso central.
- Vigilancia constante de signos vitales no invasivos.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.
- Colocación de bombas de infusión.
- Toma de Glicemia Capilar.
- Aplicación de insulina según lo indicado.
- Cambios posturales para prevención de úlceras (UPP)
- Reposición de líquidos con técnica 1 a 1.
- Oxigenoterapia.
- Cuidados del paciente intubado
- Asistencia médica en procedimientos.
- Amortajamiento.

Cirugía general: actividades asistenciales.

- Desinfección y preparación del área de trabajo
- Identificación correcta del usuario.
- presentarse al usuario.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Anotación de signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos.
- Vigilancia constante de signos vitales no invasivos.
- Preparación de medicamentos.

- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.
- Tendido de cama clínica.
- Cuidados de drenajes quirúrgicos.
- Cuantificación de drenajes.

Diálisis: actividades asistenciales.

- Desinfección y preparación del área de trabajo
- Identificación correcta del usuario.
- presentarse al usuario.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Anotación de signos vitales en la hoja clínica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja clínica de enfermería.
- Cambio de bolsas de diálisis.
- Cuantificación de ingresos y egresos en la hoja de diálisis.
- Ministración de medicamentos orales.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación del régimen terapéutico.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad dentro de la unidad hospitalaria.
- Orientación para el ingreso de los usuarios.
- Orientación para la colocación de bolsas de diálisis.
- Orientación para el plan de alta de usuarios.

- Orientación para el amortajamiento.
- Educación en salud.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recepción de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Petición de material de consumo en CEyE.
- Recibimiento de material de consumo.
- Solicitud de medicamentos de consumo.
- Enlace de usuarios

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Medicina Interna.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
MEDICINA INTERNA	Toma, valoración y registro de signos vitales.	✓	300	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos.	✓	500	
	Conoce y realiza los diferentes tendidos de cama.	✓	100	
	Realiza instalación de acceso vascular periférico.	✓	20	
	Administración de soluciones parenterales.	✓	200	
	Realiza curación de herida quirúrgica.	✓	50	
	Manejo y dominio del balance de líquidos.	✓	100	
	Manejo y dominio de los diferentes métodos de oxigenoterapia.	✓	200	
	Participa en la atención integral a pacientes en estado crítico.	✓	50	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente hospitalizado.	✓	100	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente.	✓	30	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	360	
	Participa en cuidados de enfermería post-mortem	✓	4	
	Manejo y dominio del paciente con diálisis peritoneal.	✓	96	
	Total		2,110	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




**EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR
COMPETENCIAS LABORALES**

NOMBRE Aguilar Soriano Evelyn DEL _____ ALUMNO:
 INSTITUCIÓN Universidad Autónoma del Estado de México Valle Chalco EDUCATIVA:
 SERVICIO: MEDICINA INTERNA TURNO: Nocturno # 2 meses PERIODO:

COPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
TOMA, VALORACION Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.	10		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS, EN LA APLICACIÓN DE FARMACOS.	10		
CONOCE Y REALIZA LOS DIFERENTES TENDIDOS DE CAMA	10		
REALIZA INSTALACION DE ACCESO VASCULAR PERIFERICO	10		
ADMINISTRACION DE SOLUCIONES PARENTERALES	10		
REALIZA CURACION DE HERIDA QUIRURGICA	10		
MANEJO Y DOMINIO DEL BALANCE DE LIQUIDOS	10		
MANEJO Y DOMINIO LOS DIFERENTES METODOS DE OXIGENOTERAPIA	10		
PARTICIPA EN LA ATENCION INTEGRAL A PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO.	10		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACION AL PACIENTE HOSPITALIZADO.	10		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERIA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE.	10		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERIA DEL SERVICIO	10		
PARTICIPA EN CUIDADOS DE ENFERMERIA POST-MORTEM	10		
MANEJO Y DOMINIO DEL PACIENTE CON DIALISIS PERITONEAL.	10		
TOTAL:			

OBSERVACIONES DEL PERSONAL:
Continua mejorando, tiene muy buena iniciativa

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Laura Gaito Flores

FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: [Firma]



Mtra. Mari Cruz Izquierdo Marin
Ced. 11041689



Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

“Unidad Tocoquirúrgica” (planta baja)

El servicio de Tococirugía se encarga de realizar intervenciones quirúrgicas durante el embarazo, el puerperio y el parto, con el propósito de asegurar el bienestar y la salud tanto de la madre como del bebé.

El servicio se divide en 3 áreas, blanca, gris y negra. En el área negra se realizan consultas e ingresos de las usuarias en fase de labor o con una afección que comprometa su vida. En el área gris se encuentra el área de labor y recuperación, y el área blanca están los quirófanos y la sala de expulsión.

El personal se conforma de 1 medico ginecólogo, 1 médico interno pasante, 1 médico residente, 1 enfermera instrumentista, 3 enfermeras generales y 1 camillero.

Área de labor: Actividades asistenciales

Dicha área es donde se mantiene una constante vigilancia a la evolución de las pacientes que están gestantes y ya se encuentran en alumbramiento.

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta de la usuaria.
- Presentarse con la usuaria.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Recepción de usuarias.
- Valoración inicial materna y fetal.
- Registro de los signos vitales.
- Valorar la frecuencia cardiaca del feto.
- Identificar el inicio del alumbramiento.
- Identificar los periodos clínicos del alumbramiento.

- Identificar frecuencia, intensidad y duración de las contracciones.
- Valorar y anotar las modificaciones cervicales.
- Identificar los factores de riesgo.
- Tendido de cama clínica.
- Instalación del catéter venoso periférico.
- Medir signos vitales.
- Anotación de signos vitales en la hoja obstétrica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja obstétrica de enfermería.
- Toma de muestras de laboratorio.
- Colocación de vendajes en miembros inferiores (si es el caso)
- Preparación de medicamentos
- Aplicación de medicamentos.
- Identificar riesgo de caídas.
- Control de líquidos
- Monitorización continua no invasiva
- Dar intervenciones de enfermería para la estabilización de la paciente durante el parto (si es el caso).

Sala de Expulsión

- Equipamiento y preparación de la sala.
- Funciones de la enfermera circulante.
- Vigilancia constante de signos vitales.
- colocación de sonda vesical.
- Anotación de signos vitales en la hoja obstétrica.
- Anotación de datos del Recién Nacido.
- Asistencia en procedimientos de anestesia.
- Asistencia durante el alumbramiento.
- Preparación de medicamentos indicados.
- Aplicación de medicamentos.

Sala Quirúrgica

- Preparación y equipamiento de la sala quirúrgica.
- Funciones de la enfermera circulante.
- Monitorización de constantes vitales.
- Instalación de sondaje vesical.
- Asistencia en procedimientos anestésicos.
- Asistencia durante el alumbramiento.
- Preparación de medicamentos.
- Aplicación de medicamentos.
- Anotación de signos vitales en la hoja obstétrica.
- Anotación de datos del Recién Nacido.
- Colocación de vendaje abdominal.

Sala Quirúrgica

- Preparación de bultos quirúrgicos.
- Funciones de enfermera instrumentista
- Preparación de la mesa de mayo e instrumentos.
- Conteo de gasas, compresas e instrumentos.
- Limpieza de los instrumentos quirúrgicos.
- Entregar los instrumentos quirúrgicos al servicio de CEyE.

Recuperación

Área donde se vigila a la usuaria y al recién nacido en el periodo postoperatorio inmediato, donde se mantienen juntos así fortaleciendo los lazos afectivos garantizando una estimulación efectiva de la lactancia.

Actividades Asistenciales

- Desinfección y preparación del área de trabajo.
- Identificación correcta de la usuaria.
- Identificación correcta del recién nacido.
- Presentarse ante la usuaria.
- Trato digno.
- Lavado de manos.
- Medir signos vitales.
- Anotación de signos vitales en la hoja obstétrica de enfermería.
- Realización de diagnósticos de enfermería en la hoja obstétrica de enfermería.
- Cuantificación de líquidos.
- Tendido de cama clínica.
- Vigilancia constante de signos vitales no invasivos.
- Preparación de medicamentos.
- Ministración de medicamentos.
- Preparación de soluciones parenterales.
- Cuantificación de egresos.
- Preparación para ingreso a piso.

Docentes

- Orientación sobre el manejo del servicio.
- Orientación en el régimen terapéutico.
- Orientación sobre las medidas de bioseguridad en Tococirugía
- Orientación para el ingreso de las usuarias.
- Orientación en plan de alta de las usuarias.
- Educación en salud.
- Platica de la lactancia materna.
- Apoyo emocional.

Administrativas

- Recibimiento de materiales y equipos médicos de acuerdo a la bitácora del servicio.
- Solicitud de material de consumo en CEyE.
- Solicitud de bultos quirúrgicos en CEyE.
- Recepción de material de consumo.
- Recepción de soluciones parenterales.
- Solicitud de medicamentos de consumo.
- Enlace de usuarios

Tabla de actividades evaluadas en el servicio de Unidad Tocoquirúrgica.

Actividades por servicio		Actividades Programadas	Actividades realizadas	Actividades nunca vistas
Nombre del servicio	Actividades			
UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA	Manejo y registro de signos vitales.	✓	792	
	Administración, ministración y valoración de efectos, en la aplicación de fármacos.	✓	288	
	Ejecuta y realiza sanitización, equipamiento de salas quirúrgicas.	✓	72	
	Ejecuta intervenciones de enfermería preoperatorios.	✓	72	
	Ejecuta y domina intervención de enfermera circulante.	✓	72	
	Ejecuta y domina intervención de enfermera instrumentista.	✓	20	
	Participa y asiste al médico pediatra en los cuidados inmediatos y mediatos al recién nacido.	✓	60	
	Domina y ejecuta intervenciones de enfermería en el puerperio inmediato.	✓	72	
	Domina y ejecuta intervenciones de enfermería postoperatorios.	✓	72	
	Conocimiento y manejo de las diferentes escalas de evaluación al paciente quirúrgico.	✓	72	
	Participa y ejecuta acciones de enfermería en el ingreso y egreso del paciente quirúrgico.	✓	72	
	Conoce y maneja los diferentes formatos de enfermería del servicio.	✓	504	
		Total	2,168	

Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

Formato de evaluación de las actividades del pasante en enfermería en servicio social por competencias laborales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




CORDINADOR DE ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA: _____

**EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PASANTE DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL POR
COMPETENCIAS LABORALES**

NOMBRE DEL ALUMNO: Aguilar Serrato Evelyn
 INSTITUCION EDUCATIVA: Universidad Autonoma del estado de Mexico Valle de Chalco
 SERVICIO: UNIDAD TOCOQUIRURGICA TURNO: Nocturno A PERIODO: 2 meses

COMPETENCIA	EXCELENTE 100-90%	BIEN 89-70%	REGULAR 69-50%
MANEJO Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.	10		
ADMINISTRACIÓN, MINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS EN LA APLICACIÓN DE FARMACOS.	9		
EJECUTA Y REALIZA SANITIZACION, EQUIPAMIENTO DE SALAS QUIRURGICAS.	10		
EJECUTA INTERVENCIONES DE ENFERMERIA PREOPERATORIOS.	10		
EJECUTA Y DOMINA INTERVENCIONES DE ENFERMERA CIRCULANTE.	10		
EJECUTA Y DOMINA INTERVENCIONES DE ENFERMERA INSTRUMENTISTA.	9		
PARTICIPA Y ASISTE AL MEDICO PEDIATRA EN LOS CUIDADOS INMEDIATOS Y MEDIATOS AL RECIEN NACIDO.	10		
DOMINA Y EJECUTA INTERVENCIONES DE ENFERMERIA EN EL PUERPERIO INMEDIATO.	9		
DOMINA Y EJECUTA INTERVENCIONES DE ENFERMERIA POSTOPERATORIOS.	10		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESCALAS DE EVALUACION AL PACIENTE QUIRURGICO.	10		
PARTICIPA Y EJECUTA ACCIONES DE ENFERMERIA EN EL INGRESO Y EGRESO DEL PACIENTE QUIRURGICO.	10		
CONOCE Y MANEJA LOS DIFERENTES FORMATOS DE ENFERMERIA DEL SERVICIO.	10		
TOTAL:			

OBSERVACIONES DEL PERSONAL: Excelente profesional de la salud.

NOMBRE FIRMA DEL EVALUADOR: Enp Elisa Villanueva Bautista E.M.B.
 FIRMA DEL PASANTE EN ENFERMERÍA: _____


 Mirra Martínez Leguendo Martín
 Cof. Prof. 11041689


Fuente: Coordinación de Enseñanza en Enfermería. Hospital general Valentín Gómez Farías. 2024.

CAPÍTULO V. MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS

Método

El método es definido como un procedimiento o una técnica donde se hace el seguimiento de un plan ordenada, sistemática y lógica. En el área de la salud, el personal de enfermería aborda los problemas utilizando el método científico ya que tienen la suficiente capacidad de resolver y de investigar, de una forma crítica la situación, con el fin de proponer soluciones y evaluaciones así teniendo como resulta una mejoría oportuna y continúa.

Las etapas para realizar los cuidados de enfermería aplicando el método científico son:

- Proceso de Enfermería (PAE) que se compone de 5 etapas interrelacionadas las cuales son valoración, el diagnóstico, la planeación, la ejecución y la evaluación.
- Método científico, un procedimiento sistemático y ordenado utilizado para responder preguntas de un proyecto de investigación.
- Método clínico, conocido también como método de solución de problemas clínicos o de diagnóstico donde se aplica el método científico para estudiar el proceso salud-enfermedad.

Técnicas

La técnica en enfermería son procedimientos asistenciales y sanitarios las cuales se realizan a los usuarios dentro de la unidad hospitalaria. Son fundamentales para brindar una atención correcta y segura para los usuarios. Dichas técnicas pueden ser empleadas en hospitales de cualquier nivel, o a personas dependientes, estos procedimientos son muy amplios debido a que abarcan desde lo básico que son los primeros auxilios, hasta la movilización y el traslado de un usuario.

Todo procedimiento realizado lleva consigo un objetivo y al mismo tiempo esta enlazado con normas dando como resultado un trabajo que se puede evaluar logrando prevenir alguna clase de riesgo hacia la población en general.

La NORMA Oficial Mexicana **NOM-019-SSA3-2013**, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (D.O.F. 2013), establece las características y especificaciones mínimas para la ejecución del servicio de enfermería en las unidades de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como dar servicio que en forma independiente que otorgan las personas físicas con base en su formación académica. Siendo la principal y más importante norma oficial mexicana para enfermería.

Normas oficiales más relevantes en la técnica en enfermería.

- Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SSA3-2013**, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (D.O.F. 2013).
- Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SSA3-2010**, Para la práctica de hemodiálisis. (D.O.F. 2010)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico. (D.O.F. 2012)

- Norma Oficial Mexicana **NOM-005-SSA2-1993**, De los servicios de planificación familiar. (D.O.F. 1993)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. (D.O.F. 2010)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-007-SSA2-1993**, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. (D.O.F. 1993)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SSA2-2010**, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). (D.O.F. 2010)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-015-SSA2-2010**, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. (D.O.F. 2010)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. (D.O.F. 2012)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-022-SSA3-2012**, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 2012)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-028-SSA2-2009**, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. (D.O.F. 2009)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-030-SSA2-2009**, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica. (D.O.F. 2009)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-031-SSA2-1999**, Para la atención a la salud del niño. (D.O.F. 1999)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA2-2002**, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento. (D.O.F. 2002)

- Norma Oficial Mexicana **NOM-035-SSA2-2012**, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica. (D.O.F. 2012)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-036-SSA2-2012**, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. (D.O.F. 2012)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-039-SSA2-2002**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. (D.O.F. 2002)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-041-SSA2-2011**, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. (D.O.F. 2011)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-043-SSA2-2012**, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. (D.O.F. 2012)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-046-SSA2-2005**, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. (D.O.F. 2005)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental, Salud ambiental, Residuos peligrosos biológico-infecciosos Clasificación y especificaciones de manejo. (D.O.F. 2002)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-206-SSA1-2002**, Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica. (D.O.F. 2002)
- Norma Oficial Mexicana **NOM-253-SSA1-2012**, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. (D.O.F. 2012)

Materiales empleados

Según los datos de las bitácoras de los servicios del hospital General Valentín Gómez Farías, estos son los Equipos médicos que se encuentran en la unidad:

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| ~ Baumanometro adulto | ~ Electrocardiograma |
| ~ Equipo de aspiración | ~ Monitor cardiaco |
| ~ Baumanometro pediátrico | ~ Sabanas clínicas |
| ~ Equipo de curación | ~ Lámpara de chicote |
| ~ Estetoscopio | ~ Tanque de oxigeno |
| ~ Glucómetro digital | ~ Carro rojo |
| ~ Tomas de oxigeno | ~ Carro de anestesia |
| ~ borboteadores | ~ Manómetro |
| ~ Tomas de aire | ~ Fluxómetro |
| ~ Cardiotopografo | ~ Tromba de aire |
| ~ Oximetro | ~ Bascula de adulto |
| ~ Cuna radiante | ~ Bascula pediátrica |
| ~ Cuna térmica | ~ Mesa mayo |
| ~ Incubadoras | ~ Casco cefálico |
| ~ Camas automáticas | ~ Tripie |
| ~ Monitor digital | ~ Pentapie |
| ~ Bomba de infusión | ~ Mesa pasteur |
| ~ Termómetro digital | ~ Cómodos y orinales |

Según los datos del stock del hospital General Valentín Gómez Farías, estos son los materiales de consumo de la unidad:

- ~ Gasas
- ~ Conector delgado y grueso
- ~ Apósitos
- ~ Cánula de guedel
- ~ Hisopos
- ~ Bolsa para enema
- ~ Jeringas desechables (3, 5, 10 y 20ml)
- ~ Catéter venoso periférico (14, 16,18,20,22,24)
- ~ Jeringas de insulina
- ~ Cinta testigo
- ~ Torundas
- ~ Pulsera de identificación
- ~ Cubre bocas
- ~ Jalea lubricante
- ~ Gorros y botas desechables
- ~ Llave de 3 vías
- ~ Rasuradora
- ~ Equipo para bomba de infusión
- ~ Hoja de bisturí
- ~ Normogotero
- ~ Microgotero
- ~ Sonda de nelaton
- ~ Cinta umbilical
- ~ Tegaderm
- ~ Alcohol
- ~ Jabón quirúrgico
- ~ Guates de nitrilo
- ~ Isodine solución
- ~ Cánula endotraqueal
- ~ Metricet
- ~ Pañales desechables
- ~ Equipo para hemoderivados
- ~ Puntas nasales
- ~ Mascarilla con bolsa reservorio
- ~ Bolsa recolectora
- ~ Sonda Foley
- ~ Bolsa para colostomía
- ~ Sonda nasogástrica tipo levin
- ~ Guates desechables
- ~ Tela adhesiva
- ~ Cepillo quirúrgico
- ~ Micropore
- ~ Compresas
- ~ Transpore
- ~ Vendas elásticas (5, 10, 15 y 30cm)
- ~ Hipafix
- ~ Medias de alta compresión
- ~ Electroodos
- ~ Clorexidina al 2%
- ~ Isodine espuma

CAPÍTULO VI. RESULTADOS

Durante el tiempo de mi servicio social en el Hospital General Valentín Gómez Farías obtuve resultados significativos y satisfactorios en cuestión de ejercer la práctica asistencial y teórica en enfermería. Al ser una unidad hospitalaria de segundo nivel contaba con variedad de servicios complejos las cuales tuve la oportunidad de ejercer en cada una.

Al contar con una infraestructura, equipos médicos y materiales de consumo necesarios, provee herramientas para la ejecución de las actividades de enfermería generando experiencia y habilidad a la práctica de la misma, fortaleciendo mis conocimientos que adquirí durante mi formación académica, de igual manera, al tener contacto directo con usuarios mejore en la parte ética y humana de la carrera, siendo más empática y paciente al brindar atención a los usuarios.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

El Servicio Social se conoce como toda actividad teórico–práctico no permanente y de manera obligatoria, contribuye a la formación completa del pasante de enfermería, donde se fortalecen las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales necesarias, con el objetivo de incorporarse en un futuro próximo al ámbito laboral y profesional de la carrera.

Durante la estancia, logre ejecutar la práctica y los conocimientos adquiridos en el aula de la escuela, apegándose siempre al método científico y el proceso de enfermería en el cuidado del usuario, así mismo, existe una capacitación continua de las actividades mejorando la habilidad, la calidad de atención y el manejo de los equipos médicos disponibles. También puse en práctica la empatía y la paciencia hacia los usuarios, siempre respetando y tratándolos dignamente ya que ellos también son seres humanos.

En conclusión, el servicio social desafió mis conocimientos y la práctica que poseía, al experimentar una pandemia, que causo una pérdida de prácticas significativa, el Hospital General Valentín Gómez Farías me ayudo a reforzar y desarrollar nuevas habilidades teóricas y prácticas, a tener esa calidez para atender a los usuarios y mejorando como profesional de la salud, algo que cambio totalmente mi visión, marcando un antes y un después de mi carrera.

CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIONES

Para la institución

- Más apoyo al momento de realizar actividades de enfermería.
- Al cambio de turnos, dirigirse con respeto con el personal, ya sean docentes o pasantes.
- Mejorar la comunicación con los compañeros, no solo del turno donde realizamos la pasantía, sino también de los demás.
- Dirigirse siempre con respeto mutuo tanto los trabajadores ya sean médicos, enfermeros, intendencia, como los pasantes, médicos residentes e incluso con algunos estudiantes.

Para la escuela

- Mejorar mucho la comunicación con los pasantes respecto a la documentación solicitada.
- Si existen grandes cambios en la administración de la pasantía, se agradecería que se informara con tiempo y forma.
- Solicitar la documentación del pasante con tiempo ya que muchas veces es un problema que lo soliciten de un día para otro.

CAPÍTULO IX. REFERENCIAS DE CONSULTA

Andrade R. A. Jiménez S. J. (2013). Regulación de la práctica de enfermería por medio de normas oficiales mexicanas. Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumenl.cgi?IDARTICULO=41274>

Bases para la instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la Salud. (1982). Estados Mexicanos Unidos Mexicanos. Secretaría de Salubridad y Asistencia. Disponible en: <https://salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/b020382.html>

Coordinación de enseñanza. (2024). Historia del Hospital General Valentín Gómez Farías. Coordinación de enseñanza de enfermería.

Diario Oficial de la Federación. (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Secretaria de gobernación. Ciudad de México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312523&fecha=02/09/2013#gsc.tab=0

GACETA UNIVERSITARIA, Universidad Autónoma del Estado de México (2012) de la diferenciación y elección entre miles de opciones de evaluación profesional disponible. Disponible en: http://web.uaemex.mx/gaceta/pdf/gacetas2012/EXTRA_diciembre_2012pdf

Hospitalización Pediátrica. (2024). Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza. República Dominicana. Disponible en: <https://hospitalhugomendoza.gob.do/servicios-hospitalarios/hospitalizacion-pediatria/#:~:text=Es%20el%20servicio%20mediante%20el,profesionales%20y%20auxiliares%20de%20enfermer%C3%ADa.>

Lara A. D. Hernández N. Martínez A. Fosado R. E. Rocha M. R. (2021). Impacto de la asignatura Servicio Social dentro del programa educativo de la licenciatura en Enfermería. RIDE. SciELO. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672021000100135&script=sci_arttext

López R. J. Montiel E. M. D. V. Licona Q. R. (2006) Triage en el servicio de urgencias. Medicina Interna de México. Medigraphic.com. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=14627>

Majda M. M. Mohamed M. M. Amate E. D. Garnica C. M. A. Baro M. S. (2022). Las competencias del profesional de enfermería en las urgencias pediátricas. Revista Sanitaria de Investigación. Disponible en: https://revistasanitariadeinvestigacion.com/las-competencias-del-profesional-de-enfermeria-en-las-urgencias-pediatricas/#google_vignette

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. (2023). Gaceta universitaria. Disponible en: <https://sev.uaemex.mx/images/PDF/reglamento-ss.pdf>

Rojas M. W. Barajas L. M. A. (2012). Percepción de la calidad del cuidado de enfermería en el servicio de urgencias. Ciencia y cuidado. Disponible en: <file:///C:/Users/ARELI/Downloads/Dialnet-PercepcionDeLaCalidadDelCuidadoDeEnfermeriaEnElSer-3986732.pdf>

CAPÍTULO X. ANEXOS



La Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación
y
el Centro Universitario UAEM Valle de Chalco



otorgan el presente

Certificado de Servicio Social

a: **EVELYN AGUILAR SERRATO**

Egresada de la Licenciatura en ENFERMERIA, con número de cuenta 1928800, en virtud de haber cumplido con su prestación en términos de las disposiciones aplicables; quien estuvo adscrita al Hospital General Valentín Gómez Farías, durante el periodo del 01 de agosto de 2023 al 01 de agosto de 2024.

Con fundamento en los Artículos 21 fracción II, 22 fracción VI, 26, 31 fracción VIII y 32 fracción VI del Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México; se expide el presente en Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 2024.

Clave
228-D

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria"



Centro Universitario
UAEM Valle de Chalco

M. EN C.C. JOAQUIN MORALES ALFARO

Director del Centro Universitario UAEM Valle
de Chalco



Secretaría
de Extensión
y Vinculación

**DR. EN C. A. FRANCISCO ZEPEDA
MONDRAGON**

Secretario de Extensión y Vinculación

Folio No.
02371-24

Original

Secretaría de Extensión y Vinculación, Tel (722) 2 26 23 23
Instituto Literario No. 100 Ote. Colonia Centro, México C. P. 50000
www.uaemex.mx | seyv@uaemex.mx



*La Universidad Autónoma del Estado de México,
A través del
Centro Universitario UAEM Valle de Chalco
otorga a*



EVELYN AGUILAR SERRATO

la presente

Carta de Pasante de

Licenciada en Enfermería

*Por haber cursado y aprobado
las unidades de aprendizaje que integran
el plan de estudios correspondiente
según consta en los archivos de la misma Universidad*

*Valle de Chalco, México, a 04 de septiembre de
2023*

"Patria, Ciencia y Trabajo"



AUTENTICIDAD



Centro Universitario
UAEM Valle de Chalco

M. en C.C. Joaquín Morales Alfaro
Encargado del Despacho de la Dirección

Sello digital

1gZ Yokr7rTT7GiefDm6rBTWXRWYqeca7sOppzYddxopHLb4AI+880GfNZcncCsyWjZpD9h1dhy1.9yAdP8bBRPK0ZmxKN9A6G+ce4H5B12s6
4sL1H0a1cTfQ1dpmY2ufsdspowkA21xqf1wDlpr1xKW0HfP08c9b9BLCsgPKYs6aR2spVD2QH1gV8WCilbAnqcGUYPIByUupx17AmYAza
eN0pJ11v0UbkT8c1Hb11/Tt1mMZ5XJ8u+XmpgqjXRd09R58VP12VczwwokP7qRaNMf4HLAj8scSo4Ep3NpbYRkV6MhZmkgaPc1J5LFxY
FVowu3gfPIIYA==



Secretaría de Salud y
Dirección General del Instituto de Salud del Estado de México
Hospital General "Valentín Gómez Farías" San Francisco Zentlalpan
Enseñanza Investigación y Calidad

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

San Francisco Zentlalpan, Amecameca México;
A 31 de julio de 2024
Oficio No. 208C0101112600T/COOR. ENS/231/2024
ASUNTO: CARTA DE TERMINO

MTRO. JOAQUIN MORALES ALFARO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a su vez informar a usted que la **C. AGUILAR SERRATO EVELYN** pasante de la carrera **Licenciatura en Enfermería** de la Universidad Autónoma del Estado de México, plantel Valle de Chalco, con número de cuenta: 1928800, **concluyó sus Prácticas Profesionales** en el Hospital General Valentín Gómez Farías, Amecameca, en el periodo comprendido del **01 de agosto del 2023 al 31 de julio del 2024** con renovación trimestral por el centro universitario, cumpliendo satisfactoriamente con las actividades inherentes a su cargo durante el año y cubriendo un total de 1680 horas.

Nota: No presenta ningún adeudo de tiempo ni recursos materiales.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga. Sin otro en particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

M. en AH y SP Joaquín Jahir Varela Villarreal
Director del H. G. Valentín Gómez Farías
San Francisco Zentlalpan



C.c.p. Archivo
MIM



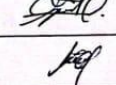
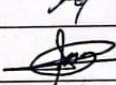
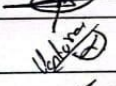
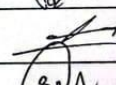
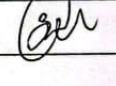
Calle Laura Méndez De Cuenca S/N, Col. Centro; Población San Francisco Zentlalpan, Amecameca, Estado De México, C.P. 56930 Teléfono (01-597) 1061030
Ext. 93057 Y 93002

"2024. Año Del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México"

Zentlalpan, Amecameca
31 de Julio del 2024
Asunto: Carta de no adeudo

MTRO. JOAQUÍN JAHIR VARELA VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL
VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, SAN FRANCISCO ZENTLALPAN.
P R E S E N T E:

El que suscribe Evelyn Aguilar Serrato quien realizó servicio social de enfermería del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio 2024, informo a Usted, que al término de servicio social **no adeudo material, equipo y documentos** en los diferentes servicios que fui asignado los cuales se mencionan a continuación:

SERVICIO	JEFE DE SERVICIO	FIRMA
Urgencias Adulto	Susana Gaxtan Sánchez	
Urgencias Pediatría	Yuridia Velázquez Mendiola	
Hospitalización Pediatría	Lucero Díaz casales	
Creimiento y Desarrollo	Itzel Carolina Flores Miranda	
Supervisión	Claudia Lizet Alonso Quroz	
Unidad Cuidados intensivos Neonatales	María de Lourdes Ventura Pardo	
Medicina Interna	Victor Manuel García Javier	
Unidad toraxquirúrgica	Elizabeth Sanchez Castro.	

Para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Evelyn Aguilar Serrato
Nombre y firma del pasante de servicio social





Nombre completo del (la) prestador (a): EVELYN AGUILAR SERRATO		Fecha: 31/julio/2024
Nombre de la dependencia receptora: HOSPITAL GENERAL VALENTÍN GÓMEZ FARIAS		
INSTRUCCIONES: Con la finalidad de medir el grado de satisfacción e identificar las competencias, aptitudes y actitudes del (la) prestador (a) , le solicito califique los aspectos de acuerdo a la siguiente escala: 1: <i>Pésim@</i> 2: <i>Mal@</i> 3: <i>Regular</i> 4: <i>Buen@</i> 5: <i>Excelente</i> ¡SEA LO MÁS OBJETIVO POSIBLE! Nota: Puede llenarlo en computadora o a mano ¡GRACIAS!		Calificación
1. Su perfil profesional fue:		5
2. Su actitud fue:		5
3. Su trabajo en equipo fue:		5
4. Su iniciativa fue:		5
5. Su cumplimiento de actividades fue:		5
6. Su puntualidad fue:		5
7. Su liderazgo fue:		4
8. Su comunicación oral fue:		5

9. ¿Qué sugiere para mejorar la formación del (la) prestador (a)?


MARIHSP. Maricruz Izquierdo Mari
Coordinadora de Enseñanza de Enfermería
Hospital General Valentín Gómez Farías



¡Muchas gracias por su colaboración, su opinión es muy importante para nuestra Institución

LIBRO: 4 HOJA:172 FOLIO: 1174



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Salud
y del Instituto de Salud del Estado de México,

otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a

EVELYN

AGUILAR SERRATO

Por su excelente desempeño, actitud y compromiso que demostró durante el
desarrollo de su servicio social en la promoción del 1 Agosto del 2023 al 31 de
Julio de 2024.

DR. JOAQUÍN JAHIR VARELA VILLARREAL
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
"VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS"



San Francisco Zentlalpan Amecameca, Estado de México, Julio 2024



El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México y el Hospital General "Valentín Gómez Farías", San Francisco Zentlalpan.

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

EVELYN

AGUILAR SERRATO

Por su participación como ASISTENTE en las JORNADAS DE ENFERMERÍA
"RETOS DE ENFERMERÍA ANTE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y ASISTENCIALES EN EL CUIDADO"
Realizadas en el Centro Universitario UAEM Amecameca, el día 10, 11 y 12 de julio de 2024,

con una duración de 21 horas, (3 créditos).
UAEM




Mtro. en C.C. Joaquín Morales Altamirano
Encargado del Despacho de la Unidad de Chaleo
Dirección de C.U. UAEM Valle de Chimalpan




Mtro. en AH y SB. Joaquín Jahir Varela Villarreal
Director del Hospital General
"Valentín Gómez Farías"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Reducción y Prevención de Daños y Riesgos
Asociados al VIH, VHC y Consumo de Drogas**

con una duración de **40** horas,
obteniendo una Calificación de **9.20**

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
1deab2a0-26bb-11ef-b7f7-452619be014f





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Prevención de Lesiones Causadas
por el Tránsito 2023**

con una duración de **20** horas,
obteniendo una Calificación de **10.00**

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024


DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud



71344d60-26c9-11ef-9fd7-5b11e0596d8f





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Lenguaje Incluyente Libre de Estigma y Discriminación
para Prestadores de Servicios de Salud**

con una duración de 20 horas,
obteniendo una Calificación de 97.58 %

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio

21e631b0-26e7-11ef-9889-afd16f08be94



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Prevención, diagnóstico
y tratamiento del dengue**

con una duración de **12** horas,
obteniendo una Calificación de **100.00 %**

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
0147e970-26b2-11ef-865e-375fb16b79d7



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Atención integral de la salud mental y
el consumo problemático de sustancias psicoactivas**

con una duración de **40** horas,
obteniendo una Calificación de **100.00 %**

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio

c47c3180-26cf-11ef-822d-6d78c523dc1a



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las
Personas de la Diversidad Sexual**

con una duración de **20** horas,
obteniendo una Calificación de **8.67**

Se extiende la presente constancia el 9 de junio de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
1fa2f200-26ea-11ef-9961-13fb489d3086



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

Valores y Cultura de Buen Trato

con una duración de **8** horas,

obteniendo una Calificación de **9.40**

Se extiende la presente constancia el 28 de abril de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
cdb5d720-052c-11ef-9626-8d5baffade7d



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Salud Mental durante
la pandemia COVID-19**

con una duración de **8** horas,
obteniendo una Calificación de **10.00**

Se extiende la presente constancia el 28 de abril de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
72e6c680-0528-11ef-8e67-831b52fd5ad1



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Programa de capacitación en Metodología de la Investigación
en Salud con orientación en Atención Primaria de Salud**

con una duración de **32** horas,
obteniendo una Calificación de **100.00 %**

Se extiende la presente constancia el 28 de abril de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
7fa00620-0531-11ef-85a7-f142362a7b71



**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

Comunicación Correcta de Malas Noticias a Usuarios con COVID-19 y Familiares

con una duración de 4 horas,

obteniendo una Calificación de 80.00 %

Se extiende la presente constancia el 13 de abril de 2024



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL

Directora de Educación en Salud



Folio
fc9625b0-f9f8-11ee-ade4-d50c8b14e321



1deab2a0-26bb-11ef-b7f7-452619be0f4f



El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de:

"Introducción"

del curso en línea de

"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"

promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 1: Identificación del paciente"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
OsDdRhDA1e

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 2: Comunicación Efectiva"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
m8nm1oOpFc

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 3: Seguridad en el proceso de medicación"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
b2GNC7ixFp

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 4: Seguridad en los procedimientos"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
5AtE5e7oxm

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:

"Acción Esencial 5: Reducción del riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)"
del curso en línea de

"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"

promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
H9I1Hxvh5d

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 6: Reducción del riesgo de daño al paciente por causa de caídas"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
TRJlsuaDpH

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 7: Registro y análisis de eventos centinela, eventos adversos y cuasi fallas"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
HqBUaUI7Wx

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
y la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad;

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el módulo de la:
"Acción Esencial 8: Cultura de seguridad del paciente"
del curso en línea de
"Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente"
promovido por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad a través del Área Estatal de
Calidad con una duración de 8 horas.

DR. EN A.D.E.S. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

Código de validación:
pLpTX3fUU8

Toluca, Estado de México
12 de septiembre de 2023

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 12/09/23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México,
la Subdirección de Epidemiología y CENSIDA

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

**Evelyn
Aguilar Serrato**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso a Distancia:

Actualización en VIH y Estrategia Estatal para Evitar la Transmisión Vertical del VIH y Sífilis.

Con una duración de 40 horas, obteniendo una calificación de: **9.4**

Se extiende la presente constancia en: Toluca, Estado de México el día 11 de septiembre de 2023

Dr. Víctor Elpidio Durán Mendieta
Subdirector de Epidemiología

Dr. en A.D.E.S. César Humberto Botello Ortiz
Jefe de la Unidad de Enseñanza,
Investigación y Calidad

Dr. Arturo César López Salgado
Subdirector de Prevención y Control
de Enfermedades

Código de validación:
FHjHF20If7

Esta constancia es válida por 2 años
a partir de: 11/09/23



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**Interculturalidad en los Servicios de Salud en el
marco de la APS y los Derechos Humanos**

con una duración de **20** horas,

obteniendo una Calificación de **89.29 %**

Se extiende la presente constancia el 11 de septiembre de 2023



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
673a7c80-50e1-11ee-9b71-bf1d39eaf586



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**LA SECRETARÍA DE SALUD
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

A

Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso a Distancia:

**NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención
de la violencia. Aspectos Generales**

con una duración de **16** horas,
obteniendo una Calificación de **8.00**

Se extiende la presente constancia el 6 de septiembre de 2023



DRA. MAGDALENA DELGADO BERNAL
Directora de Educación en Salud



Folio
5540d530-4d07-11ee-bf6a-1524c330b7a5



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido en el Aula Virtual el curso en línea:

Curso Básico de Prevención, Combate y Extinción de Incendios

como parte del programa de capacitación de la Dirección General
de Vinculación y Capacitación.

Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel
Directora General de Vinculación y Capacitación.

Fecha de impresión: 24 de agosto de 2023, 22:28

Duración: 2 horas

Código Constancia: Be5VpM7mdU

Escaneado con CamScanner



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SGIRPC

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: Evelyn Aguilar Serrato

Por haber concluido en el Aula Virtual el curso en línea:

Curso Básico de Primeros Auxilios

como parte del programa de capacitación de la Dirección General
de Vinculación y Capacitación.

Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel
Directora General de Vinculación y Capacitación.

Fecha de impresión: 24 de agosto de 2023, 21:07

Duración: 2 horas

Código Constancia: OG5zeTRzOS

Escaneado con CamScanner



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

EL SISTEMA EDUCATIVO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

EVELYN AGUILAR SERRATO

Por haber aprobado satisfactoriamente la sesión del
Seminario Permanente de Salud Mental:

La importancia de la enfermería en la salud mental

Duración: 2 horas
Modalidad: Virtual
24 de agosto de 2023


DR. ROSBEL TOLEDO ORTIZ

RESPONSABLE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE
SALUD PARA EL BIENESTAR, SIESABI



9ADNmAGF1A



INICIATIVA ANGELS



CURSO ONLINE STROKE BASICS FOR NURSES

ESTE DOCUMENTO
CERTIFICA QUE

EVELYN AGUILAR SERRATO

NOMBRE

24/01/2024

FECHA

HA COMPLETADO CON
ÉXITO EL CURSO ONLINE

JAN VAN DER MERWE
Director del Proyecto
Angels

THOMAS FISCHER
Director del Proyecto
Angels

CONTINUEMOS TRABAJANDO JUNTOS CADA
DÍA PARA SALVAR **100,000 vidas***

* Muerte y discapacidad



Escaneado con CamScanner

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Evelyn Aguilar Serrato

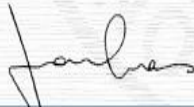
ha participado y aprobado el:

Curso Virtual de Diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

30 de enero de 2024



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65b902c4-1e30-422a-b6f6-a644ac1f5b7c>